

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 108

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2016-5015 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio 2016 y bases de ejecución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley, podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar. Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Celis, 23 de mayo de 2016.

El presidente,

Enrique Pérez Gutiérrez.

2016/5015

CVE-2016-5015